

Cuenca, 4 de mayo de de 2012

Señores

Accionistas de Regolux S.A.

Ciudad

En mi calidad de Comisario de la Compañía REGOLUX S.A., designada por la Junta General de Accionistas y dando cumplimiento a sus disposiciones, a los estatutos de la empresa y a las normas legales emanadas por la ley de compañías, tengo a bien emitir el presente informe acerca de las operaciones de la compañía correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre de 2011.

Una vez revisado los Balances, documentos y movimientos contables de la empresa me permito poner a su consideración los resultados de los análisis efectuados:

- Debo expresar que los administradores y funcionarios de la compañía durante el ejercicio económico de este informe, han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- El control interno implementado por la empresa durante el ejercicio 2011 ha sido en concordancia a sus necesidades básicas, donde los movimientos de egresos, adquisiciones, compras, control de activos fijos, etc. Tiene registro, control, conservación y la custodia de los mismos en forma adecuada.
- La información que se presenta a los socios contiene una clara razonabilidad, y los valores registrados son los exactos de acuerdo a los documentos físicos que reposan en la empresa.
- El Balance General y Estado de Resultados del ejercicio económico 2011 de la empresa, se encuentra cerrado y presentado al Servicio de Rentas.
- Se presento a la Intendencia de Compañías el Cronograma de Implementación de Niif y se comenzó la etapa de impacto en la empresa.
- Según acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de Regolux S.A. llevada a cabo el día 15 de octubre de 2007; en la cual se establece 2 años plazo para la cancelación de \$73.525,00 como capital suscrito y no pagado por el Sr. José Román Cabrera, valor que no ha sido cancelado.

- Existen en el Estado de Resultados la cuenta de Gastos de mantenimiento del edificio, se debe legalizar con un contrato de arriendo con la empresa propietaria Productos Romott Cia. Ltda. para que sean gastos deducibles para el Servicio de Rentas Internas.
- En el año 2012 se debe regularizar la cuenta Otros Aportes Futura Capitalización devolviendo a los accionistas dichos valores o cambiando a una cuenta por pagar en el pasivo.
- Sobre los valores registrados en las cuentas de activos fijos la mayoría se encuentran depreciados recomiendo poner al valor real de los mismos aprovechando la implementación de Normas Niff y con el avalúo de un perito calificado.
- En el pasivo el rubro de Participación Trabajadores por pagar del ejercicio, está en un valor de \$ 6.442,90 el mismo que no ha sido repartido y no existen formulario de Utilidades sellados en el Ministerio de Trabajo por los años 2007 – 2008- 2009.
- Sugiero contratar una empresa para el análisis Actuarial de provisión jubilación patronal y desahucio, ya que existen trabajadores que laboran más de 10 años en la empresa, siendo esta provisión un gasto deducible de impuesto a la renta.
- Sugiero que con Niff y tomando las cantidades y valores del inventario físico se regularice los mismos ya que en el activo existen valores dentro de la materia Prima que corresponden a inventario obsoleto, valor estimado a venta-peso el mismo que está subiendo el costo en el rubro de inventarios, mercadería comprada hace unos 20 años aproximadamente, siendo un inventario sin rotación, sugiero que se resuelva el destino que se dará a esta materia prima.

Atentamente,



Maribel Urgiles H

COMISARIO